



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

DEAN RICHARD HEROUX Y
JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01635

CUANTIA: \$89.493,94

AUTORIZADA 08 DE MAYO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Sello

1161107358

028

145

05/18/17





Factura: 002-002-000008317



20171308006P01635

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01635						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2017, (14:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEROUX DEAN RICHARD	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1722837273	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICARDO FERNÁNDEZ DE CORDOBA CARVAJAL
Natural	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1203229891	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICARDO FERNÁNDEZ DE CORDOBA CARVAJAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309072559	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	COMPANÍA OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	DEPARTAMENTO EDIFICIO MYKONOS						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	89493.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

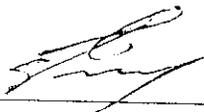
EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01635						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2017, (14:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1309072559	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	COMPANÍA OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

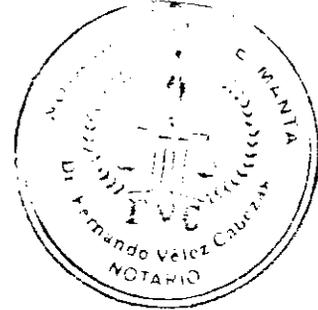

 NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ... rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20171308006P01635**

5 **FACTURA No. 002-002-000008317**

6

7

8

9

COMPRAVENTA

10

QUE OTORGAN:

11

LOS CÓNYUGES DEAN RICHARD HEROUX Y

12

JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

13

A FAVOR DE:

14

LA COMPAÑÍA OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.

15

CUANTÍA: 89.493,94

16

DI DOS COPIAS

17

// KVA//

18

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
21 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DE MAYO DEL
22 DOS MIL DIECISIETE, ante mí DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ
23 CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por
24 una parte en calidad de VENEDORES los cónyuges DEAN RICHARD
25 HEROUX y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO; debidamente
26 representada por su APODERADO ESPECIAL el señor Doctor RICARDO
27 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL, según consta del documento
28 que en copia auténtica se acompaña a la presente escritura como

1 habilitante, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno cuatro
2 nueve tres cuatro guión uno, quien para efecto de notificaciones consigna los
3 siguientes datos: **Dirección:** Calle Siete y Avenida Cuatro. **Teléfono:**
4 (05)2624972; y por otra parte en calidad de COMPRADORA la Compañía
5 OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.; debidamente representada por su
6 APODERADA GENERAL la señora MAYRA ESPERANZA ZAMBRANO
7 VERA, según consta del documento que en copia auténtica se acompaña a
8 la presente escritura como habilitante, con cédula de ciudadanía número
9 uno tres cero nueve cero siete dos cinco cinco nueve, quien para efecto de
10 notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle Siete y Avenida
11 Cuatro. **Teléfono:** (05)2624972.- Los comparecientes están domiciliados en
12 la ciudad de Manta, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
13 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus
14 cédulas de ciudadanía que en fotocopias se agregan a este instrumento, y
15 me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor
16 literal a continuación transcribo: "**Señor Notario:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la
18 misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **COMPRA-VENTA.**
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente escritura pública, por una parte los cónyuges DEAN RICHARD
21 HEROUX y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO; debidamente
22 representada por su APODERADO ESPECIAL el Doctor RICARDO
23 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL, a quien en adelante se le
24 denominará simplemente LA PARTE VENDEDORA, y por otra parte la
25 Compañía OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.; debidamente
26 representada por su APODERADA GENERAL la señora MAYRA
27 ESPERANZA ZAMBRANO VERA, a quien en adelante se le denominará
28 simplemente la PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
 2 Manta, de estado civil casado y divorciada respectivamente; hábiles para
 3 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara LA PARTE
 4 **VENDEDORA** que es la propietaria de los siguientes bienes inmuebles: TC
 5 Departamento mil trescientos tres (1303); Estacionamiento cuarenta y un
 6 (41); y, Bodega cuarenta y cinco (45), del conjunto habitacional
 7 **MYKONOS**; ubicados en el Sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo,
 8 de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes
 9 medidas y linderos: **TC DEPARTAMENTO MIL TRESCIENTOS TRES**
 10 **(1303)**; ciento dieciséis coma cero tres metros cuadrados (116,03 M2),
 11 compuesto de dormitorio máster con baño privado, dormitorio uno (1), sala,
 12 comedor, cocina, baño social y dos terrazas: **POR ARRIBA:** Lindera con
 13 TC - Dpto. mil cuatrocientos cuatro (1404); **POR ABAJO:** Lindera TC -
 14 Dpto. mil doscientos cuatro (1204), **POR EL NORTE:** Partiendo en línea
 15 curva desde el vértice Este hacia el Oeste en ocho punto veintiún metros
 16 (8,21), luego gira hacia el Norte en cero punto veinticinco metros (0,25
 17 metros), desde este punto gira hacia el Oeste en cero punto catorce metros
 18 (0,14 metros) y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área
 19 común; **POR EL SUR:** Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en
 20 uno punto cero metros (1.00 metros), luego gira hacia el sur en cero punto
 21 cuarenta metros (0,40 metros), desde este punto gira hacia el Oeste en tres
 22 punto cincuenta metros (3.50 metros) y lindera en sus tres extensiones con
 23 vacío hacia área común, luego gira hacia el norte en cero punto cero ocho
 24 metros (0,08 metros), desde este punto gira hacia el Oeste en tres punto
 25 noventa y ocho metros (3.98 metros), luego gira hacia el Norte en uno
 26 punto trece metros (1.13 metros), desde este punto gira hacia el Oeste en
 27 cero punto diez metros (0.10 metros), luego gira hacia el norte en cero
 28 punto cuarenta y ocho metros (0.48 metros), desde este punto gira hacia el

8537011911

1 Oeste en tres punto cincuenta y cuatro metros (3.54 metros) y lindera en
2 sus extensiones con área común; POR EL ESTE: Partiendo desde el
3 vértice Norte hacia el Sur en uno punto veintiséis metros (1.26 metros),
4 luego gira hacia el oeste en cero punto cuarenta metros (0.40 metros),
5 luego gira hacia el Sur en cinco punto noventa y siete metros (5.97 metros)
6 desde este punto gira hacia el Este en uno punto cero cero metros (1.00
7 metros), luego gira hacia el Sur en tres punto setenta y ocho metros (3.78
8 metros) y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común;
9 POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en tres
10 punto setenta y dos metros (3.72 metros), luego gira hacia el oeste en cero
11 punto cero cuatro metros (0,04 metros), luego gira el sur en cinco punto
12 setenta metros (5.70 metros), luego gira hacia el Oeste en uno punto
13 cincuenta metros (1.50 metros), luego gira hacia el Norte en uno punto
14 setenta y cinco metros (1.75 metros), desde este punto gira hacia el Oeste
15 en dos punto cero cero metros (2.00 metros), desde este punto gira hacia
16 el Sur en un punto setenta y cinco metros (1.75 metro), luego gira hacia el
17 oeste en cero punto cero cinco metros (0.05 metros), desde este punto gira
18 hacia el Sur en tres punto cero ocho metros (3.08 metros) y lindera en
19 todas sus extensiones con TC-Dpto.mil trescientos tres (1303), ÁREA:
20 ciento dieciséis coma cero tres metros cuadrados (116,03 m²) TC
21 DEPARTAMENTO MIL TRESCIENTOS TRES (1303) ciento dieciséis coma
22 cero tres metros cuadrados (116,03 m²) ÁREA NETA VENDIBLE: ciento
23 dieciséis coma cero tres metros cuadrados (116,03 m²) ALÍCUOTA: cero
24 coma cero cero sesenta por ciento (0,0060 %) ÁREA DE TERRENO m²:
25 cuarenta y ocho punto diecisiete metros cuadrados (48.17 m²) ÁREA
26 COMÚN: setenta y nueve punto cuarenta y seis (79.46) ÁREA TOTAL
27 ciento noventa y cinco punto cuarenta y nueve (195.49 m²).
28 ESTACIONAMIENTO CUARENTA UNO (41): Doce coma setenta y dos



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 (12,72 m²), con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera
2 con área común de planta baja; POR ABAJO: Lindera con cimientos de la
3 edificación; POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento cuarenta y tres
4 (43) en cuatro punto noventa y nueve metros (4,99 metros); POR EL SUR:
5 Lindera con área común en cuatro punto noventa y nueve metros (4,99
6 metros); POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento cuarenta y dos (42)
7 en dos punto cincuenta y cinco metros (2.55 metros); POR EL OESTE:
8 Lindera con área común en dos punto cincuenta y cinco metros (2.55
9 metros), ÁREA: Doce punto setenta y dos metros cuadrados (12.72 m²)
10 ÁREA NETA VENDIBLE: Doce punto setenta y dos metros cuadrados
11 (12.72 m²) ALÍCUOTA: cero coma cero cero cero siete (0,0007 %)
12 ÁREA DE TERRENO m²: Cinco punto veintiocho (5.28) ÁREA COMÚN:
13 ocho punto setenta y uno metros cuadrados (8.71 m²) ÁREA TOTAL:
14 veintiuno punto cuarenta y tres metros cuadrados (21.43 m²) **BODEGA**
15 **CUARENTA Y CINCO (45):** tres coma ochenta y cuatro metros cuadrados
16 (3,84 m²), con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera
17 con TC-Dpto. ciento tres (103); POR ABAJO: Lindera con cimientos de la
18 edificación; POR EL NORTE: Lindera con área común en uno coma
19 cuarenta y seis metros (1,46 metros); POR EL SUR: Lindera con área
20 común en uno coma cuarenta y seis metros (1,46 metros); POR EL ESTE:
21 Lindera con bodega cuarenta y cuatro (44) en dos coma sesenta y tres
22 metros (2,63 metros); POR EL OESTE: Lindera con bodega cuarenta y seis
23 (46) en dos coma sesenta y tres metros (2,63 metros), ÁREA: tres coma
24 ochenta y cuatro metros cuadrados (3,84 m²) BODEGA CUARENTA Y
25 CINCO (45) tres coma ochenta y cuatro metros cuadrados (3,84 m²) ÁREA
26 NETA VENDIBLE: Tres punto ochenta y cuatro metros cuadrados (3.84
27 m²) ALÍCUOTA: cero coma cero cero cero dos por ciento (0,0002 %) ÁREA
28 DE TERRENO: Uno coma cincuenta y nueve metros (1,59 m²) ÁREA

1161107028

1161107145





1 Dos punto sesenta y tres (2.63) ÁREA TOTAL: Seis punto
2 cuarenta y siete metros cuadrados (6.47 m²). Las propiedades antes
3 descritas fueron adquiridas mediante Escrituras Públicas de Compraventa
4 autorizada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, el dos de
5 septiembre del año dos mil catorce, y debidamente inscrita en el Registro
6 de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de octubre del año dos mil
7 catorce. TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes
8 expuestos, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a
9 favor de la PARTE COMPRADORA, los bienes inmuebles que se detallan
10 en la cláusula segunda de los antecedentes. CUARTA.- PRECIO.- El
11 precio total del inmueble descrito, objeto de la presente compraventa, que
12 de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de \$89.493,94
13 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES
14 DÓLARES AMERICANOS CON 94/100), **justo precio que la PARTE**
15 **COMPRADORA**, paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda
16 de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la
17 PARTE VENDEDORA declara recibir a su entera satisfacción, sin tener
18 reclamo alguno que formular.- QUINTA.- TRANSFERENCIA.- La PARTE
19 VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los
20 valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE
21 COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles ante
22 descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su
23 destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como
24 todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
25 servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada
26 para sí.- SEXTA.- SANEAMIENTO.- La PARTE COMPRADORA acepta la
27 transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor,
28 obligándose por tanto esta, al saneamiento por evicción y vicios

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 VA443V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO TEMILDO AGAPITO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-11-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-15
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 FRENTE DEL CIUDADANO

NUBIAHIA SEXTA DE MANIA
 FVC
 Fernando Vález Cabezas
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN
 CÉDULA: 130907255-8
 CIUDADANÍA: ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 COLEGIO: QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 101 JUNTA No. 101 - 202 NUMERO: 1309072559 CÉDULA
 ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 MANTA CANTÓN ZONA: 1
 MANTA PARROQUIA



QUE SE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAY 2017

Dr. Fernando Vález Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309072559

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MAYRA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO TEMILDO AGAPITO

Nombres de la madre: VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-023-26965



177-023-26965



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 13:20:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171214934-1

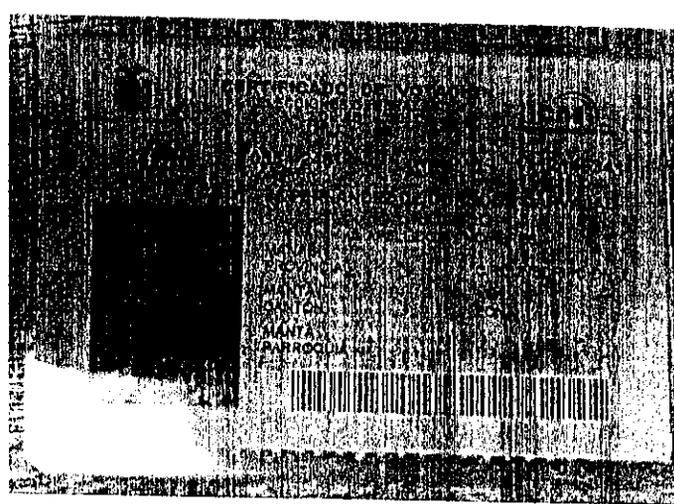
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA
GOMEZ ALOMIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ DE CORDOBA JOSE BELISARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVAJAL CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-20

[Signature]
Dir. C. TORRES IGUAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

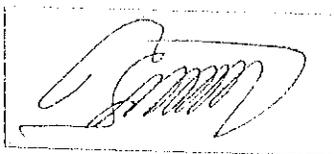


DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAY 2017

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712149341

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ ALOMIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: FERNANDEZ DE CORDOBA JOSE BELISARIO

Nombres de la madre: CARVAJAL CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-023-26950



179-023-26950

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.08 13:30:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007952, certifico hasta el día de hoy 28/04/2017 10:11:18, la Ficha Registral Número 46844.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 04 de julio de 2014
Información Municipal:
Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

TC. DEPARTAMENTO 1303 (116,03m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Compuesto de dormitorio máster con baño privado dormitorio 1 Sala, comedor, cocina, baño social y dos terrazas. POR ARRIBA: Lindera con TC - Dpto. 1404. POR ABAJO; Lindera con TC Dpto. 1204. POR EL NORTE; Partiendo en linera curva desde el vértice Este hacia el Oeste en 8.21 m, luego gira hacia el Norte en 0.25 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.14 m y lindera en todas sus extensiones con vacio hacia Área Común. POR EL SUR; Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en 1.00 m, luego gira hacia el Sur en 0.40 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 3.50 m y lindera en sus tres extensiones con vacio hacia Área Común, luego gira hacia el Norte en 0.08 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 3.98 m, luego gira hacia el Norte en 1.13 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10 m, luego gira hacia el Norte en 0.48 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 3.54 m y lindera en todas sus extensiones con Área Común. POR EL ESTE, Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 1.26 m, luego gira hacia el Oeste en 0.40 m, luego gira hacia el Sur en 5.97 m desde este punto gira hacia el Este en 1.00 m, luego gira hacia el Sur en 3.78 m y lindera en todas sus extensiones con vacio hacia Área Común. POR EL OESTE, Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 3.72 m, luego gira hacia el Oeste en 0.04 m, luego gira hacia el Sur en 5.70 m, luego gira hacia el Oeste en 1.50 m, luego gira hacia el Norte en 1.75 m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2.00 m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.75 m, luego gira hacia el Oeste en 0.05 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.08 m y lindera en todas sus extensión con TC. Dpto. 1303. Área: 116,03 m2. EL TC. DEPARTAMENTO 1303 (116,03m2). AREA NETA VENDIBLE; 116,03 m2. ALICUOTA % 0.0060. AREA DE TERRENO. 48.17 m2. AREA COMUN; 79.46 m2. AREA TOTAL; 195.49 m2. SOLVENCIA; EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ECUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4356	30/oct./2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

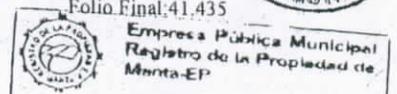
Número de Inscripción: 2369

Número de Repertorio: 5410

Tomos:65

Folio Inicial:41.415

Folio Final:41.435



28 ABR 2017
Pag de 4



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic/1991	5.206	5.207

Registro de : PLANOS

{ 2 / 4 } PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

{ 3 / 4 } PROPIEDADES HORIZONTALES



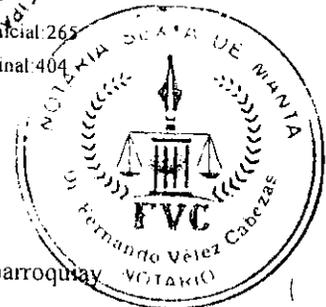
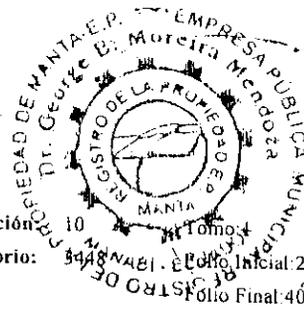


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 10
 Número de Repertorio: 3448
 Tomo: 4
 Folio Inicial: 265
 Folio Final: 404



a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de octubre de 2014
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 2014
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 4356
 Número de Repertorio: 7879
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO 1303, ESTACIONAMIENTO 41 Y BODEGA 45 DEL EDIFICIO MYKONOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1203229891	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:11:18 del viernes, 28 de abril de 2017

A petición de: MENDOZA ALAVA ERIKA MONSERRATE



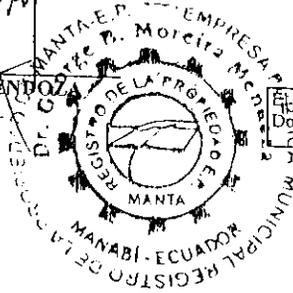


Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137119

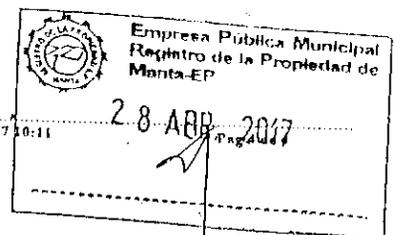


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
46841
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007952, certifico hasta el día de hoy 28/04/2017 10:08:35, la Ficha Registral Número 46841.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: viernes, 04 de julio de 2014 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTOS; 41 (12.72m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. POR ARRIBA: lindera con Área Común de Planta Baja. POR ABAJO: lindera con Cimiento de la Edificación POR EL NORTE: lindera con Estacionamiento 43 en 4.99 m. POR EL SUR: lindera con Área Común en 4.99 m. POR EL ESTE lindera con Estacionamiento 42 en 2.55 m. Por el OESTE; Lindera con Área Común en 2.55 m. AREA; 12.72 m2. ESTACIONAMIENTO: 41 (12.72m2), AREA NETA VENDIBLE; 12.72 m2. ALICUOTA % 0,0007. AREA DE TERRENO 5.28 m2. AREA COMUN; 8.71 m2, AREA TOTAL; 21.43 m2. SOLVENCIA; EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	4356	30/oct./2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2369 Tomo:65
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5410 Folio Inicial:41.415
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:41.435
Cantón Notaría: MANTA

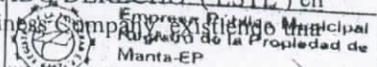
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company.





Calle de acceso al final de esta longitud, y **COSTADO IZQUIERDO:** (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprg Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de **OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5 206	5.207

Registro de : **PLANOS**

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

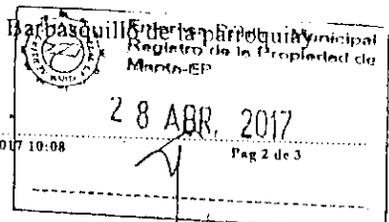
Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Municipal Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maira_salto

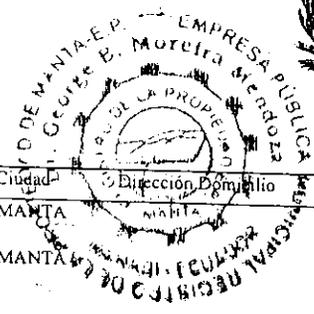
Ficha Registral:46841

viernes, 28 de abril de 2017 10:08





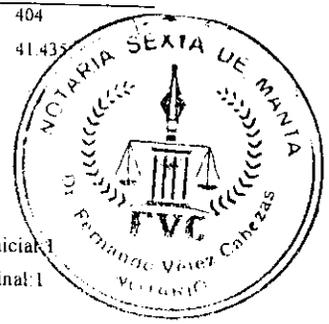
**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de octubre de 2014
 Nombre del Cantón : MANTA
 Oficina donde se guarda el original : NOTARÍA QUINTA DE MANTA
 Cantón Notaría : MANTA

Número de Inscripción: 4356
 Número de Repertorio: 7879

Tomo: 1
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO 1303, ESTACIONAMIENTO 41 Y BODEGA 45 DEL EDIFICIO MYKONOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1203229891	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:08:35 del viernes, 28 de abril de 2017

A petición de: MENDOZA ALAYA ERIKA MONSERRATE

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110

[Firma manuscrita]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

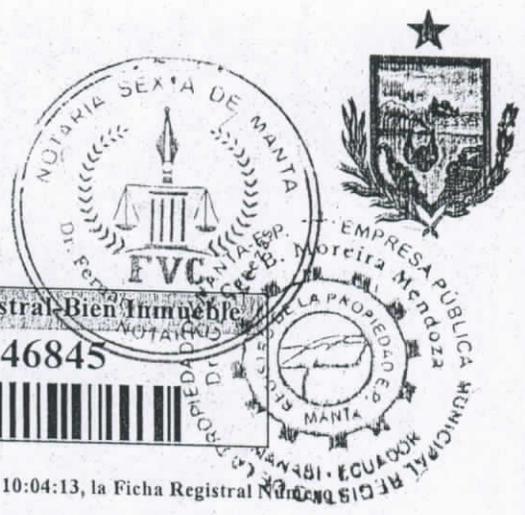
28 ABR 2017
 Pág 3 de 3

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral Bien Inmueble
46845
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17007952, certifico hasta el día de hoy 28/04/2017 10:04:13, la Ficha Registral N° 46845.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: BODEGA
Fecha de Apertura: viernes, 04 de julio de 2014 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA; 45 (3, 84m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. POR ARRIBA; lindera con TC- Dpto. 103. POR ABAJO; lindera con cimientos de la Edificación. POR EL NORTE; lindera con Área Común en 1,46 m. POR EL SUR; lindera con Área Común en 1,46 m. POR EL ESTE; lindera con Bodega 44 en 2,63 m. POR EL OESTE; Lindera con Bodega en 46 en 2,63 m. AREA; 3,84m2. La BODEGA 45 (3,84m2). AREA NETA VENDIBLE; 3.84 m2. ALICUOTA % 0,0002. AREA DE TERRENO. 1.59 m2. AREA COMUN; 2.63 m2. AREA TOTAL; 6.47 m2. SOLVENCIA; LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4356	30/oct./2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2369 Tomo: 65
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5410 Folio Inicial: 41.415
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 41.435
Cantón Notaría: MANTA

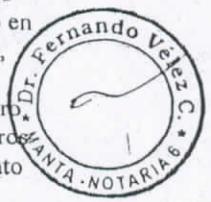
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente





Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprgre Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedefio, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 10

Número de Repertorio: 3448

Tomo: 1

Folio Inicial: 265

Folio Final: 404

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 3449

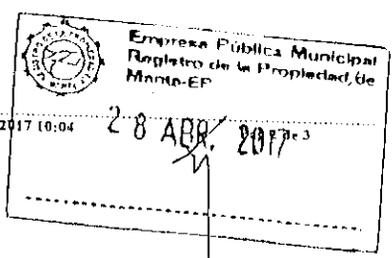
Tomo: 1

Folio Inicial: 344

Folio Final: 351

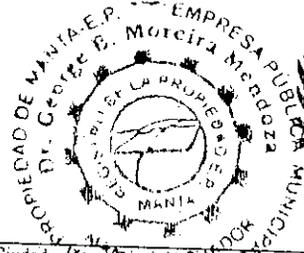
PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

Registro de : COMPRA VENTA

[4] / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de octubre de 2014

Número de Inscripción: 4356

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7879

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO 1303, ESTACIONAMIENTO 41 Y BODEGA 45 DEL EDIFICIO MYKONOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1203229891	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:04:13 del viernes, 28 de abril de 2017

A petición de: MENDOZA ALAVA ERIKA MONSERRATE

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

28 ABR. 2017

**ESPACIO
EN
BLANCO**

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•



■

•

•

•

•

•

•

•

•

•





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Natividad Quirós Aguilar

NOTARIO PÚBLICO CUARTO

tel: 264-3585
264-8927
264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA, PLANTA ALTA

COPIA
RITURA No. 2,994 DE 17 DE febrero DE 20 17

POR LA CUAL: se protocoliza el Poder General otorgado por OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A. a favor de la señora MAYRA ESPERANZA ZAMBRANO VERA.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DE PANAMA 09
PAPEL NOTARIAL 0069
3362

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



008.00

02 02 17

P.B. 1018



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

(2,994)

Por la cual se protocoliza el Poder General otorgado por **OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**
a favor de la señora **MAYRA ESPERANZA ZAMBRANO VERA.**

Panamá, 17 de febrero de 2017.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número dos - ciento seis - mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con Cédula de Identidad Personal Número ocho - cuatrocientos doce-setecientos treinta y cinco (8-412-735), a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta escritura pública para hacer constar que se protocoliza documento mediante el cual la sociedad **OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**, inscrita en la Ficha: uno cinco cinco seis tres cuatro dos cero tres (155634203) Sección Mercantil del Registro Público otorga Poder General a favor de la señora **MAYRA ESPERANZA ZAMBRANO VERA**, junto con copia certificada del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva celebrada en la misma fecha en que se autoriza la ejecución de dicho acto.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leída como fue esta escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, FERNANDO MENÉNDEZ MONTES, con Cédula de Identidad Personal Número cuatro-ciento setenta y seis-veinticuatro (4-176-24) y RAUL CABALLERO AGUILAR, con Cédula de Identidad Personal Número ocho-trescientos cincuenta y cuatro-trescientos seis (8-354-306), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y para constancia la firman todos ante mí, el Notario, que doy fe.

El Notario hace constar que esta Escritura Pública fue otorgada...





presentado por la firma forense QUIJANO & ASOCIADOS. _____

Esta Escritura lleva el número de orden DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

(2,994) _____

(Firmado) _____ Vernon Emmanuel Salazar Zurita _____

Fernando Menéndez Montes _____ Raúl Caballero Aguilar

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto. _____

PODER GENERAL

Yo, Katia Jannette Smith Chávez, con cédula de identidad personal No. 8-370-301, en nombre y en representación de **OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**, Sociedad anónima panameña debidamente registrada bajo el Folio **155634203** de la Sección Mercantil del Registro Público, en mi calidad de Presidente de dicha sociedad (en adelante la "Sociedad") y debidamente autorizado para ello mediante resolución aprobada en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el día **15 de febrero de 2017**, por este medio nombro Apoderada General de la Sociedad a la señora **Mayra Esperanza Zambrano Vera**, mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía No.1309072559. _____

La Apoderada General queda debidamente autorizada y con un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta, acuerde, planifique y lleve a cabo todos los actos y todos los negocios que a su juicio sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, incluyendo actos de riguroso dominio. _____

Entre los actos que puede llevar a cabo la Apoderada General están los siguientes: _____

Uno: Comprar, vender, alquilar, ceder a título gratuito u oneroso, hipotecar, pignorar, permutar, entregar o recibir cualesquiera bienes de la Sociedad. _____

Dos: Otorgar cualquier tipo de garantías en nombre y representación de la Sociedad y gravar cualesquiera bienes ya sea en garantía de las deudas de la Sociedad o deudas de terceros, ya sea que represente o no algún beneficio directo para la Sociedad. _____

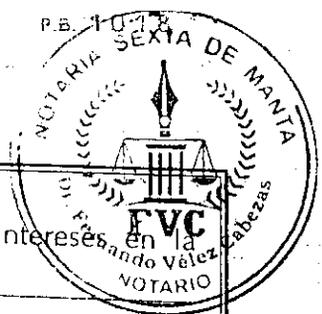
Tres: Contratar con personas naturales o jurídicas. _____

Cuatro: Reclamar cualquier derecho, real o personal que la Sociedad tuviere frente a terceros y en tales casos, representar a la Sociedad directamente, o por medio de delegados, ante las autoridades panameñas o extranjeras o frente a terceros contra los



REPUBLICA DE PANAMA 38
 PAPEL NOTARIAL 0009
 3363

REPUBLICA de PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *
 008.00
 P.B. 10-12
 02 02 17



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

cuales se dirigiera reclamación o que por cualquier motivo tuvieren intereses en la misma. _____

Cinco: Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier país y firmar contra dichas cuentas, órdenes de pagos o cheques o cartas de crédito. _____

Seis: Nombrar los agentes que estime convenientes y cualquier otro personal subalterno, establecer sueldos y pagar comisiones. _____

Siete : Sustituir parcial o totalmente las facultades que se le confieren por este poder, por acto público o privado. _____

Ocho: Realizar cualquier acto de ordinaria y/o extraordinaria administración que fuere conveniente a la Sociedad según sus entendimientos, incluyendo actos de riguroso dominio. _____

Nueve: Las facultades anteriores no constituyen limitación alguna y la apoderada está facultada para realizar cualquier acto en nombre y en representación de la Sociedad.

Panamá, República de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017). _____

_____(Fdo.) Katia Jannette Smith Chávez _____

_____**OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**_____

_____**Katia Jannette Smith Chávez**_____

_____**Presidente**_____

_____**OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**_____

_____**(Constituida en Panamá)**_____

Una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de esta sociedad (la "Sociedad") se llevó a cabo en el Edificio Salduba tercer piso, Calle 53 Este, Marbella, Panamá, República de Panamá, a las 10:00 a.m. del día 15 de febrero de 2017. _____

Estuvieron presentes Katia Jannette Smith Chávez, Nereida Esther Moreno de Serrano y Fernando Menéndez Montes, quienes son todos los directores. Se acordó celebrar la sesión y renunciar al aviso previo. _____

Presidió la sesión Katia Jannette Smith Chávez y actuó de Secretaria Nereida Esther Moreno de Serrano, titulares. _____

Se aprobó autorizar a la Presidente para que nombre a _____





Señora Mayra Esperanza Zambrano Vera, mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía No.1309072559 y que lo autorice y le confiera un mandato expreso de la Sociedad para que, en nombre y representación de ésta, acuerde, planifique y lleve a cabo todos los actos y todos los negocios que a su juicio sean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, incluyendo actos de riguroso dominio. _____

Entre los actos que puede llevar a cabo la Apoderada General, están los siguientes: _____

Uno: Comprar, vender, alquilar, ceder a título gratuito u oneroso, hipotecar, pignorar, permutar, entregar o recibir cualesquiera bienes de la Sociedad. _____

Dos: Otorgar cualquier tipo de garantías en nombre y representación de la Sociedad y gravar cualesquiera bienes ya sea en garantía de las deudas de la Sociedad o deudas de terceros, ya sea que represente o no algún beneficio directo para la Sociedad. _____

Tres: Contratar con personas naturales o jurídicas. _____

Cuatro: Reclamar cualquier derecho, real o personal que la Sociedad tuviere frente a terceros y en tales casos, representar a la Sociedad directamente, o por medio de delegados, ante las autoridades panameñas o extranjeras o frente a terceros contra los cuales se dirigiera reclamación o que por cualquier motivo tuvieren intereses en la misma. _____

Cinco: Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier país y firmar contra dichas cuentas, órdenes de pagos o cheques o cartas de crédito. _____

Seis: Nombrar los agentes que estime convenientes y cualquier otro personal subalterno, establecer sueldos y pagar comisiones. _____

Siete: Sustituir parcial o totalmente las facultades que se le confieren por este poder, por acto público o privado. _____

Ocho: Realizar cualquier acto de ordinaria y/o extraordinaria administración que fuere conveniente a la Sociedad según sus entendimientos, incluyendo actos de riguroso dominio. _____

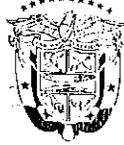
Nueve: Las facultades anteriores no constituyen limitación alguna y la apoderada está facultada para realizar cualquier acto en nombre y en representación de la Sociedad. _____

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión. _____

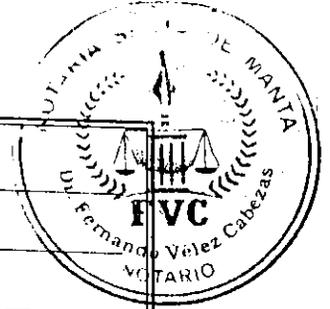


REPUBLICA DE PANAMA 32
PAPEL NOTARIAL 0099
3364

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
008.00
02 02 17 P.B. 1018



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



(fdo.) Katia Jannette Smith Chávez _____
(fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano _____
(fdo.) Fernando Menéndez Montes _____

CERTIFICACION

Es fiel copia del original transcrito en el Libro de Actas.

(Fdo.) Nereida Esther Moreno de Serrano

Nereida Esther Moreno de Serrano

Secretaria

TRANSLATION

GENERAL POWER OF ATTORNEY

I, Katia Jannette Smith Chavez, bearer of Personal Identification Card No. 8-370-301, for and on behalf of **OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**, a Panamanian corporation duly registered on Page **155634203** of the Mercantile Section of the Public Registry, in my capacity as President of said corporation (hereinafter the "Corporation"), and duly authorized to such effect by a resolution adopted at an extraordinary meeting of the Board of Directors of the Corporation held on **February 15, 2017**, hereby appoint Mrs. **Mayra Esperanza Zambrano Vera**, female, of legal age, Ecuadorian citizen, bearer of citizenship Identification Card No. 1309072559, as General Attorney of the Corporation.

The General Attorney is duly authorized and with an express mandate by the Corporation to plan, agree and carry out, for and on its behalf, all such acts and businesses as in her opinion may be convenient for the good conduct of the affairs of the Corporation, including acts of strict domain.

Among the acts which the General Attorney may perform, are the following:

One: To buy, sell, lease, gratuitously or onerously to assign, to mortgage, pledge, exchange, deliver or receive any assets of the Corporation.

Two: To grant any type of guarantee for and on behalf of the Corporation and to encumber any assets, whether as guarantee for the debts of the Corporation or of third parties, and whether doing so represents a direct benefit for the Corporation or not.

Three: To enter into contracts with natural or juridical persons.

Four: To claim any real or personal right that the Corporation has.





parties, and in such cases to represent the Corporation, either directly or through lawyers, before the Panamanian or foreign authorities or before third parties against which the claim may be directed or who may have an interest in it for any reason whatsoever.

Five: To open bank accounts in the name of the Corporation in any country, and to sign payment orders or checks or letters of credit against said accounts.

Six: To designate those agents whom she may deem convenient, as well as any other subordinate personnel, and to determine salaries and pay commissions.

Seven: To substitute all or part of the powers conferred upon her by this power of attorney, whether by public or private act.

Eight: To perform any ordinary and/or extraordinary act of administration, which in her opinion, may be convenient for the Corporation, including acts of strict domain.

Nine: The foregoing powers do not constitute any limitation, and the Attorney shall have the power to do any act for and on behalf of the Corporation.

Panama, Republic of Panama, on the fifteenth (15th) day of the month of February of two thousand seventeen (2017).

(Sgd.) Katia Jannette Smith Chavez

OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.

Katia Jannette Smith Chavez

President

OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.

(Incorporated in Panama)

An extraordinary meeting of the Board of Directors of this Corporation (the "Corporation") was held at Sajduba Building, Third Floor, 53rd East Street, Marbella, Panama, Republic of Panama, on February 15, 2017, at 10:00 a.m.

There were present Katia Jannette Smith Chavez, Nereida Esther Moreno de Serrano, and Fernando Menendez Montes, who are all of the Directors. It was agreed to hold the meeting, and waive the previous notice.

Katia Jannette Smith Chavez chaired the meeting, and Nereida Esther Moreno de Serrano acted as Secretary, the incumbents.

It was approved to authorize the President to appoint Mrs. **Mayra Esperanza Zambrano**



REPUBLICA DE PANAMA 88

PAPEL NOTARIAL

0049
3365

REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

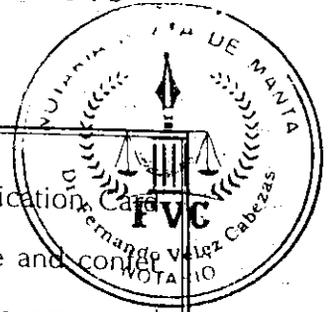
0008.00

P.B. 1038



02 02 17

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Vera, female, of legal age, Ecuadorian citizen, bearer of citizenship Identification Card No. 1309072559, as General Attorney of the Corporation, and to authorize and upon her an express mandate by the Corporation to for and on its behalf, plan, agree and carry out, all such acts and businesses as in her opinion may be convenient for the good conduct of the affairs of the Corporation, including acts of strict domain.

Among the acts which the General Attorney may perform, are the following:

One: To buy, sell, lease, gratuitously or onerously to assign, to mortgage, pledge, exchange, deliver or receive any assets of the Corporation.

Two: To grant any type of guarantee for and on behalf of the Corporation and to encumber any assets, whether as guarantee for the debts of the Corporation or of third parties, and whether doing so represents a direct benefit for the Corporation or not.

Three: To enter into contracts with natural or juridical persons.

Four: To claim any real or personal right that the Corporation may have before third parties, and in such cases to represent the Corporation, either directly or through lawyers, before the Panamanian or foreign authorities or before third parties against which the claim may be directed or who may have an interest in it for any reason whatsoever.

Five: To open bank accounts in the name of the Corporation in any country, and to sign payment orders or checks or letters of credit against said accounts.

Six: To designate those agents whom she may deem convenient, as well as any other subordinate personnel, and to determine salaries and pay commissions.

Seven: To substitute all or part of the powers conferred upon her by this power of attorney, whether by public or private act.

Eight: To perform any ordinary and/or extraordinary act of administration, which in her opinion, may be convenient for the Corporation, including acts of strict domain.

Nine: The foregoing powers do not constitute any limitation, and the Attorney shall have the power to do any act for and on behalf of the Corporation.

There being no further matters to deal with, the President declared the meeting closed.

(Sgd.) Katia Jannette Smith Chavez

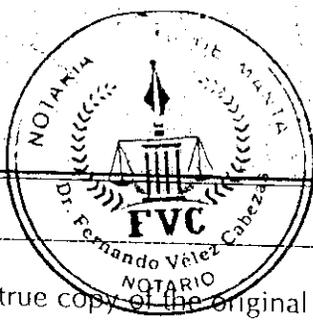
(Sgd.) Nereida Esther Moreno de Serrano

(Sgd.) Fernando Menendez Montes



REPUBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *
130
6818
3281

02.00
F. 1031



CERTIFICATION

It is a true copy of the original transcribed in the Book of Minutes.

20 G2 (Sgd.) Nereida Esther Moreno de Serrano

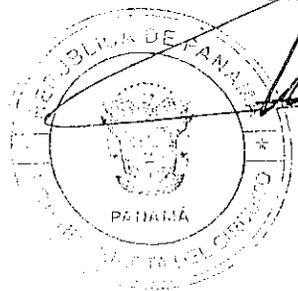
20 Nereida Esther Moreno de Serrano

Secretary

THE FOREGOING IS A TRUE TRANSLATION OF THE ORIGINAL DOCUMENT IN SPANISH, WHICH WAS PRESENTED TO ME. Panama, February 17, 2017 -

(sgd.) J. E. Rincón P. Joel E. Rincón P. Authorized Public Translator

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).



[Signature]
Natividad Quirós Aguilar
Notario Público Cuarto

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. País: PANAMÁ
- 6. presente documento Público
- 7. Ha sido firmado por *Natividad Quirós Aguilar*
- 8. quién actúa en calidad de: *Notario*
- 9. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Público Cuarto*



Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido del documento

CERTIFICADO
EN PANAMÁ 6. el 20 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº de número: *0017-2017*

10 Firma *Natividad Quirós Aguilar*



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...02...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAY 2017 *[Signature]*

Mr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANTONALIDAD

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 120322989-1

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRES: VERA GANCHOZO
 APELLIDOS: JAHETH DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 EL EMPALME
 GUAYAS PUEBLO NUEVO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DEAN: RICHARD HEROUX

NIVEL DE ESTUDIOS: BACHILLERATO ESTUDIANTE
 V44441V4244

APELLIDOS: VERA GANCHOZO
 NOMBRES: JUAN PLACIDO
 APELLIDOS: GANCHOZO
 NOMBRES: DOUGLAS CARMEN JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2016-07-15

FECHA DE EXPIRACION:
 2026-07-15

[Firma] [Firma]



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en

 reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 MAY 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

15090

ESCRITURA PÚBLICA



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

DEAN RICHARD HEROUX Y

JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

A FAVOR DE:

DR. RICARDO FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P02191

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

COPIA: SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Factura: 002-002-000006154



20161308006P02191

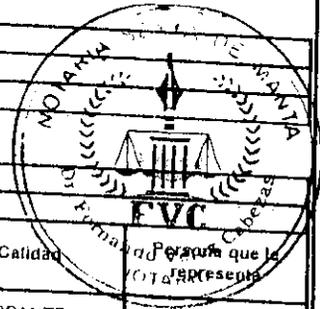
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P02191						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HEROUX DEAN RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722837273	CANADIENSE	PODERDANTE	
Natural	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203229891	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712149341	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
LUGAR DE EMISIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DURACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 . . . rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20161308006P02191**

5 **FACTURA No. 002-002-000006154**

6

7

8

9

10

11

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN:

**LOS CÓNYUGES DEAN RICHARD HEROUX Y
JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO**

A FAVOR DE:

DOCTOR RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

// KVA//

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

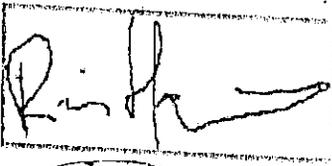
28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece y declara en calidad de "MANDANTES o PODERDANTES", los cónyuges **DEAN RICHARD HEROUX** y **JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO** por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entres si.- Los comparecientes son de





1 nacionalidad ecuatoriana, ~~mayores~~ de edad, de estado civil casados y
2 domiciliados en Tailandia y de tránsito por esta ciudad de Manta.
3 Advertidos que fue los comparecientes por mí, el Notario de los
4 efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así
5 como examinada que fueron, de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
7 seducción, pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
8 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Poder
10 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
12 escritura pública de Poder Especial los cónyuges DEAN RICHARD
13 HEROUX y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO. Los
14 Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
15 de estado civil casados, domiciliados en Tailandia y de tránsito por
16 esta ciudad de Manta y plenamente capaz de ejercer derechos y
17 contraer obligaciones por los derechos que representa. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
19 Los cónyuges DEAN RICHARD HEROUX y JANETH DEL CARMEN
20 VERA GANCHOZO, mediante el presente instrumento, manifiestan
21 que tienen a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en
22 derecho se requiere, a favor del Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE
23 CÓRDOBA CARVAJAL, portador de la cédula de ciudadanía número
24 1712149341 uno siete uno dos uno cuatro nueve tres cuatro guión
25 uno, para que nuestros nombres y representación ejecute el siguiente
26 acto: a) Vender bienes muebles e inmuebles de los poderdantes, y
27 realizar todo trámite en referencia a las ventas de los bienes que se
28 vendan; b) comprar bienes muebles e inmuebles, c) las demás



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722837273

Nombres del ciudadano: HEROUX DEAN RICHARD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: HEROUX LEO

Nombres de la madre: DE HEROUX LORETTA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-005-01981



175-005-01981

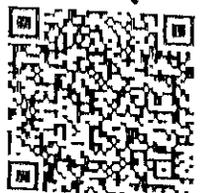
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.24 10:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

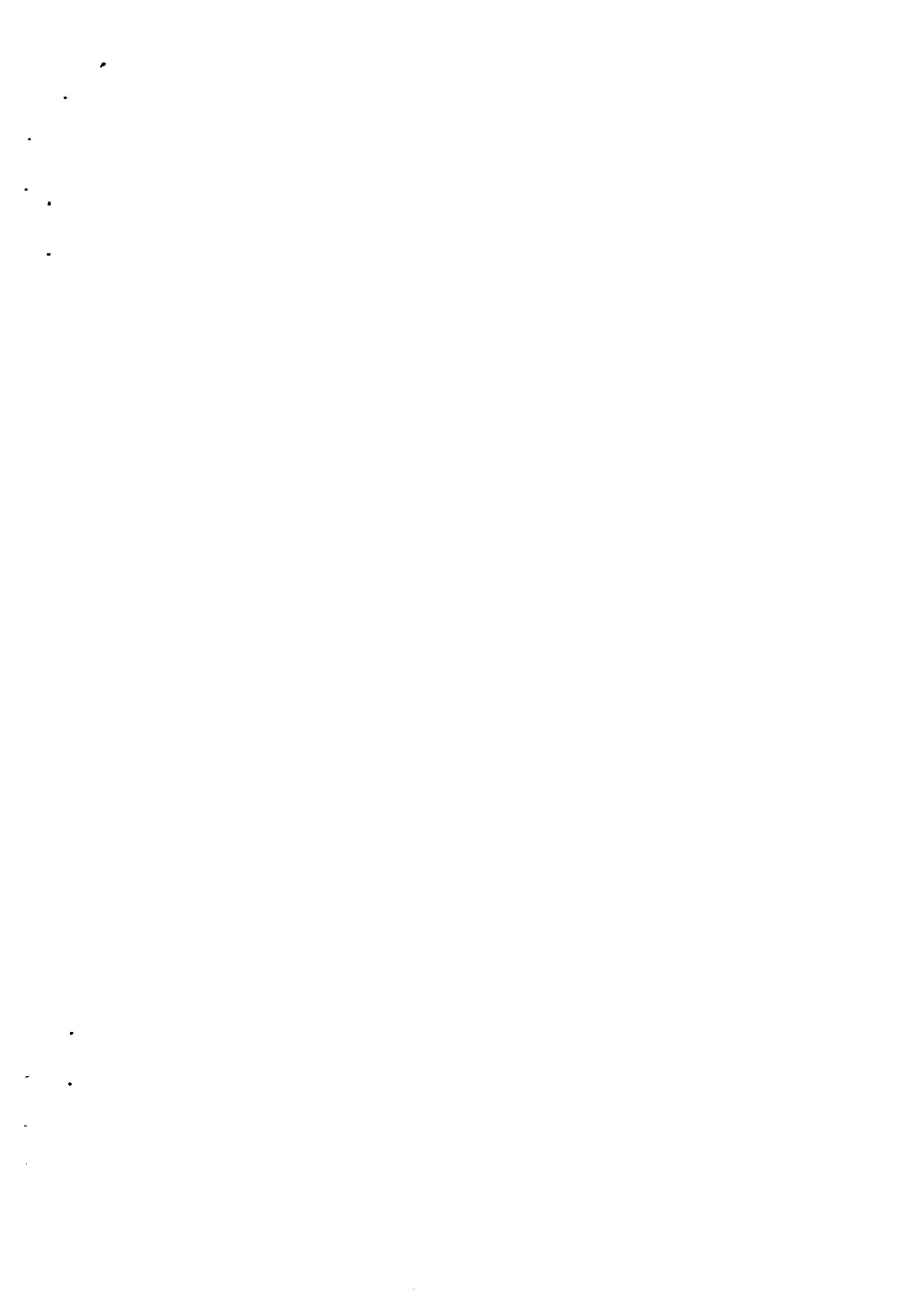


Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>. Ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

IDENTIFICACION No. 120322989-1

IDENTIFICACION

VERA MENDIETA JUAN PABLO
 VERGARA DOUGLAS CARMELO

ESTADO CIVIL CASADO
 DEAN RICHARD
 HEREDIA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

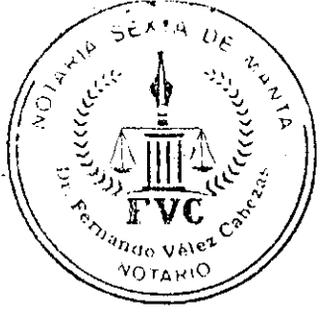
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA MENDIETA JUAN PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERGARA DOUGLAS CARMELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-07-15

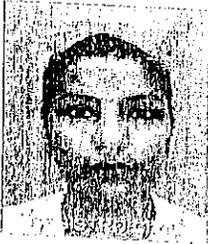
FECHA DE EXPIRACION 2026-07-15

16 M 15 05 181 32





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203229891

Nombres del ciudadano: VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS (PUEBLO NUEVO)

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEROUX DEAN RICHARD

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: VERA MENDIETA JUAN PLACIDO

Nombres de la madre: GANCHOZO DOUGLAS CARMEN JOSEFA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-005-02089



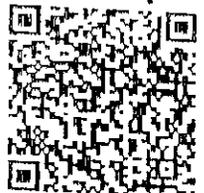
176-005-02089

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.24 10:58:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

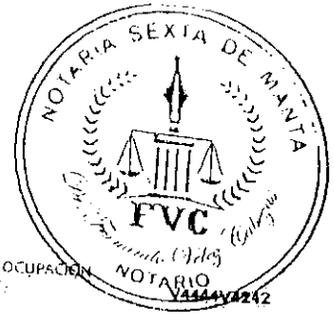


Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N. 171214934-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL
RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PIQUINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA
GOMEZ ALOMIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOBA JOSE BELISARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERIA DEL CREDULADO

000487000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elaborado el 23 de Febrero del 2014

171214934-1 - 038 - 0139

FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL RICARDO

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

EXENCIÓN: BRINDO

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018202

3910363 11/02/2014 13:46:25

IMP. IGAL SA





**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de su mandato.
2 sin que se pueda alegar falta de poder para su actuación.
3 **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-** El presente Poder Especial
4 podrá ser revocado en cualquier momento a la sola discreción de los
5 MANDANTES y terminará por cualquiera de las causas establecidas
6 en la Ley. Asimismo, los Poderdantes ratificarán cada actuación de su
7 Apoderado mediante un correo electrónico. **LA DE ESTILO.-** Usted,
8 Señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta
9 validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que con las
10 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
11 autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura
12 pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se
13 incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente
14 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
15 firmada por el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba. Matrícula
16 número: Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete del FORO DE
17 ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se
18 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
19 notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí el señor
20 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
21 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
22 todo cuanto **DOY FE.-** (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El
23 compareciente ratifica la minuta insertada, la misma que se halla
24 firmada por el Dr. Ricardo Fernández de Córdoba, con Matrícula
25 Profesional trece, guion, dos mil dos, guion, cuarenta y siete, del Foro
26 de Abogados del Ecuador.- Para el otorgamiento de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
28 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican





1 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo
 2 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

3
4

[Handwritten signature of Dean Richard Heroux]

7 DEAN RICHARD HEROUX
8 C.C. No.- 172283727-3

9
10

[Handwritten signature of Jameth del Carmen Vera Ganchozo]

12 JAMETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO
13 C.C. No.- 120322989-1

14
15

[Handwritten signature of Doctor Fernando Vélez Cabezas]

18 DOCTOR FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
19 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

16
17
20
21

22 DOY FE: Que las precedentes
23 copias fotostáticas en
24 Hojas útiles, anversos,
25 reversos son iguales a sus originales

23 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
25 signo y firmo.

Manta, 08 MAY 2017 *[Signature]*

25 Manta, a

[Handwritten signature of Dr. Fernando Vélez Cabezas]

26 Dr. Fernando Vélez Cabezas
27 NOTARIA SEXTA

26 Dr. Fernando Vélez Cabezas
27 Notario Público Sexto
28 Manta - Ecuador

EL NOTA...

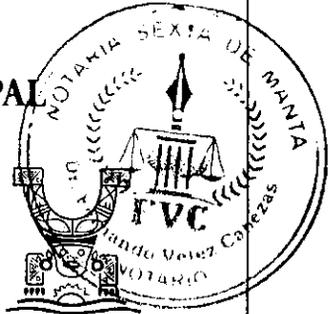




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142423

Nº 142423

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 28 de abril de 2017

No. Electrónico: 49127

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-145

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 45(3,84M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	3,84	M2
Área Comunal:	2,6300	M2
Área Terreno:	1,5900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1203229891	DEAN RICHARD HERDUX JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	556,50
CONSTRUCCIÓN:	1374,78
	1931,28

19.32
5.49
25.11

Son: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 084837



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **HERDUX DEAN RICHARD / VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN** ubicada (**CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11 VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2) / CONJ.HAB.MYKONOS** cuyo **SUBS.EST.41(12,72M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 45(3,84M2)** asciende a la cantidad de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

\$89493.94 OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES 94/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

05 DE MAYO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 113980



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HERDUX DEAN RICHARD Y VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1161107145	CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 45(3,84M2)
1161107028	CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.41(12,72M2)
1161107358	CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2)

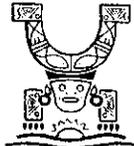
Manta, veinte y ocho de abril del dos mil diecisiete





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 142424

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142424



No. Electrónico: 49128

Fecha: 28 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-358

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	116,03	M2
Área Comunal:	79,4600	M2
Área Terreno:	48,1700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	DEAN RICHARD HERDUX
1203229891	JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16859,50
CONSTRUCCIÓN:	64511,70
	81371,20

Son: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo; sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Moréjón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/04/2017 14:07:02

913.42
244.11
1057.34

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 142425

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142425

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 28 de abril de 2017

No. Electrónico: 49126

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-028

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.41(12,72M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	12,72	M2
Área Comunal:	8,7100	M2
Área Terreno:	5,2800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	DEAN RICHARD HERDUX
1203229891	JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1848,00
CONSTRUCCIÓN:	4343,46
	<u>6191,46</u>

Son: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

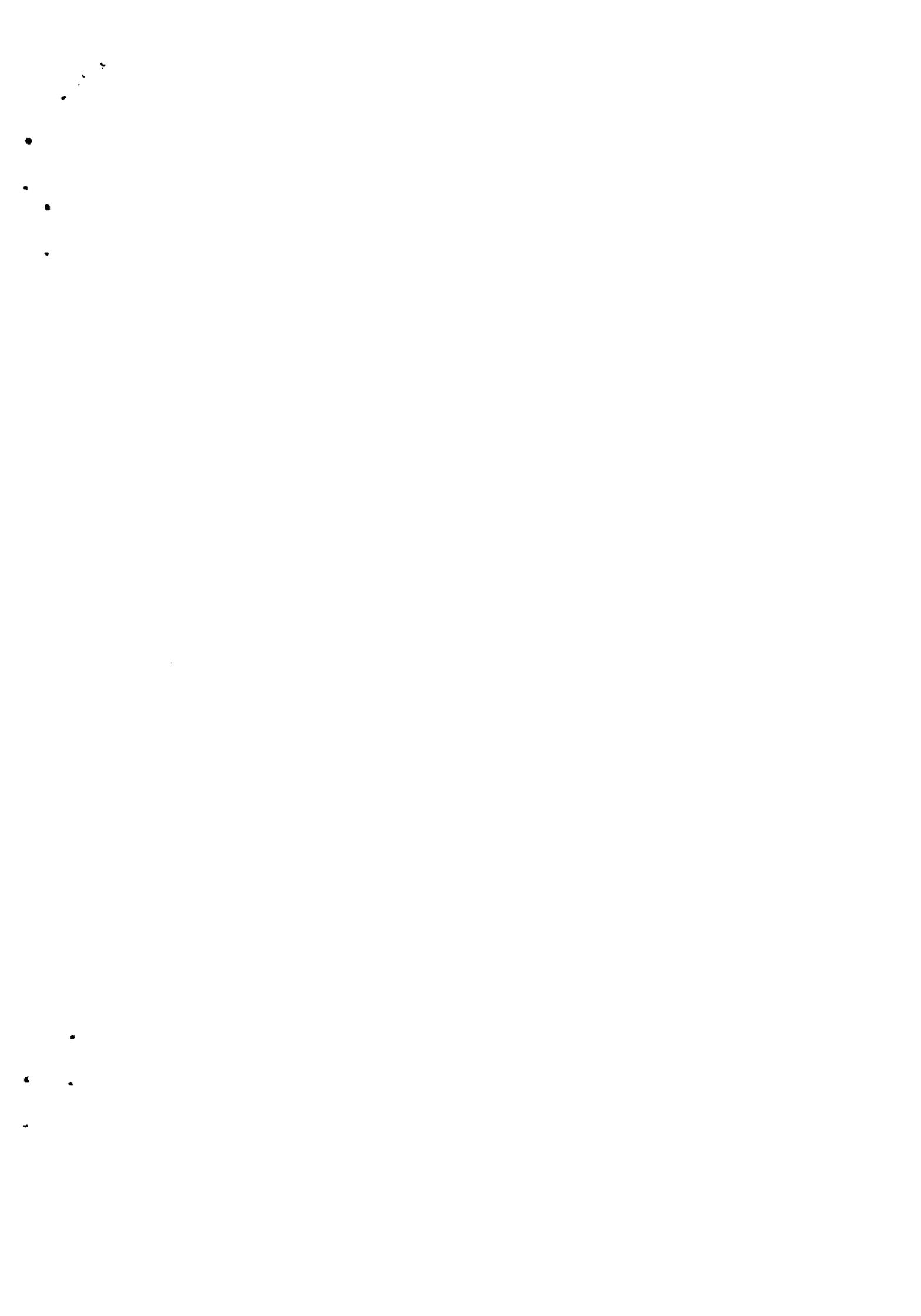
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

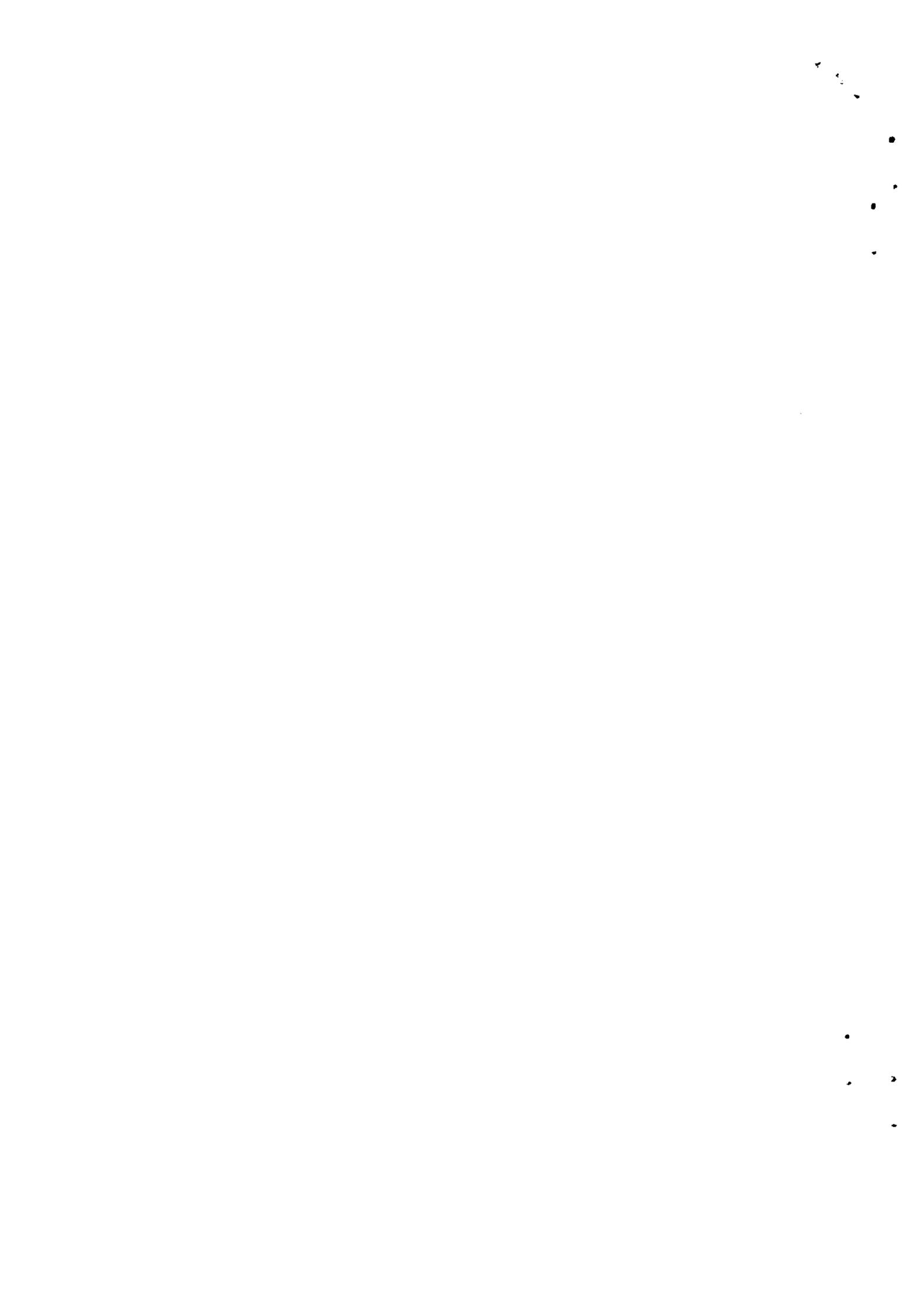


Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/04/2017

31.92
13.54
30.50

**ESPACIO
EN
BLANCO**







TÍTULO DE CRÉDITO No. 0605611

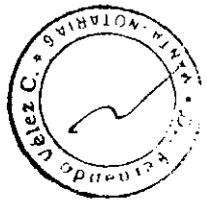
5/5/2017 2:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA JUNTA DE \$89493.94 DE UN (CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2) /CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.41(12,72M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 45(3,84M2)) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-16-11-07-358	48,17	81371,20	262628	605611

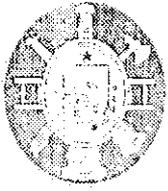
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	HERDUX DEAN RICHARD	CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2)	Impuesto principal	894,95
203229891	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303(116,03M2)	Junta de Beneficencia de Guayaquil	268,48
			TOTAL A PAGAR	1163,43
			VALOR PAGADO	1163,43
			SALDO	0,00

EMISION: 5/5/2017 2:06 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TECNOLOGIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

(Manta) (abi)

COMPROBANTE DE PAGO

000029801

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

~~1203229891~~

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN Y HERDUX DEAN RICHARD

NOMBRES: CON.HAB.MYKONOS TORRE C 11VO.PA.TC-DPTO.1303/SUBS.EST.41/SUBS.BOD.45

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 25/04/2017 12:59:21

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		0,00
		3,00
VALIDO HASTA: lunes, 24 de Julio de 2017		
TOTAL A PAGAR		

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

rehibitorios a que pudieran estar sometidos los indicados inmuebles.-

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.- La PARTE VENDEDORA declara que los inmuebles que se venden mediante este instrumento no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme consta en los Certificados del Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- De igual manera, la PARTE VENDEDORA declara que los inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se hallan libres de juicios.- LA PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de la PARTE VENDEDORA.-

NOVENA.- AUTORIZACIÓN.- La PARTE VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.-

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-". (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-

Los comparecientes ratifican la minuta insertada, la misma que se halla firmada por el Dr. Ricardo Fernández de Córdoba, con Matrícula Profesional trece, guion, dos mil dos, guion, cuarenta y siete, del Foro de Abogados del Ecuador.-

Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los



1 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
2 de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de
3 todo lo cual doy fe.-

4
5
6

7 **RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL**
8 **CC.171214934-1**
9 **APODERADO ESPECIAL**

10
11

12
13 **MAYRA ESPERANZA ZAMBRANO VERA**
14 **C.C. 130907255-9**
15 **APODERADA GENERAL**
16 **OXLEY ASSETS PROPERTIES S.A.**

17
18

19
20 **DOCTOR FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

22
23
24



25
26

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

27
28

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTARIO